



Norma Internacional

ISO 14097

Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas — Marco de referencia que incluye principios y requisitos para la evaluación y presentación de informes de las inversiones y actividades de financiamiento relacionadas con el cambio climático

Greenhouse gas management and related activities — Framework including principles and requirements for assessing and reporting investments and financing activities related to climate change

**Primera edición
2021-05**

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.

Número de referencia
ISO 14097:2021(es)

© ISO 2021

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2021

Todos los derechos reservados. Salvo que se especifique de otra manera o se requiera en el contexto de su implementación, no puede reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país del solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Geneva
Phone: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicado en Suiza
Versión en español publicada en 2026

Traducción oficial

© ISO 2021 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo.....	v
Prólogo de la versión en español.....	vi
Introducción.....	vii
1 Objeto y campo de aplicación.....	1
2 Referencias normativas.....	1
3 Términos y definiciones.....	1
4 Principios.....	7
4.1 Generalidades.....	7
4.2 Descripción de los principios.....	7
4.2.1 Pertinencia.....	7
4.2.2 Consistencia.....	7
4.2.3 Integridad.....	7
4.2.4 Actitud conservadora.....	7
4.2.5 Orientación a largo plazo.....	8
4.2.6 Transparencia.....	8
4.2.7 Verificabilidad.....	8
4.2.8 Exactitud.....	8
4.2.9 Sinergia.....	8
4.2.10 Coherencia.....	8
4.2.11 Capacidad para influir.....	8
4.2.12 Eficacia.....	8
4.2.13 Con base en evidencia.....	8
4.2.14 Orientado a objetivos.....	8
4.2.15 Con base en adicionalidad.....	9
5 Marco de referencia para divulgar los riesgos y oportunidades del cambio climático para un financista.....	9
5.1 Generalidades.....	9
5.2 Estrategia de negocios y planificación financiera del financista a corto, mediano y largo plazo.....	9
5.2.1 Identificación de los riesgos y oportunidades del cambio climático a corto, mediano y largo plazo.....	9
5.2.2 Gobernanza de los riesgos y oportunidades del cambio climático de los financistas.....	9
5.2.3 Influencia de los riesgos del cambio climático en el negocio y estrategia del financista.....	10
5.2.4 Los riesgos y oportunidades del cambio climático de los receptores de la inversión.....	11
5.3 Metas relacionadas con los riesgos y oportunidades del cambio climático.....	11
5.4 Gestión de los riesgos del cambio climático.....	12
5.5 Métricas y metodologías utilizadas a corto, mediano y largo plazo.....	13
6 Marco de referencia para la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes del impacto de la acción climática de un financista en los objetivos climáticos.....	13
6.1 Generalidades.....	13
6.2 Política y estrategia climática.....	13
6.3 Planificación y documentación de la acción climática.....	14
6.3.1 Generalidades.....	14
6.3.2 Definir los atributos de la acción climática tomada.....	14
6.3.3 Definir la acción climática.....	15
6.3.4 Salidas esperadas de la acción climática.....	16
6.3.5 Resultados esperados de la acción climática.....	17
6.3.6 Impacto esperado de la acción climática.....	18
6.4 Seguimiento de la acción climática y las salidas, resultados e impactos respectivos.....	19

ISO 14097:2021(es)

6.4.1	Plan de seguimiento	19
6.4.2	Documentación de las salidas, resultados e impactos esperados	19
6.5	Evaluación del impacto de la acción climática del financista	20
6.6	Presentación del informe de las acciones climáticas del financista	21
6.6.1	Generalidades	21
6.6.2	Información solicitada	21
6.7	Información recomendada	24
6.7.1	Generalidades	24
6.7.2	Definición de la acción climática	24
6.7.3	Salida esperada de la acción climática	24
6.7.4	Resultado esperado de la acción climática	25
6.7.5	Impacto esperado de las acciones del receptor de la inversión en el logro de los objetivos climáticos	25
7	Evaluación y presentación de informes de las emisiones de GEI asociadas con las acciones del financista sin objetivos climáticos	25
8	Conservación de documentos y mantenimiento de registros	26
9	Verificación y validación	26
Anexo A (informativo)	Diagrama de flujo de la relación entre los Capítulos 6 y 7	27
Anexo B (informativo)	Lista indicativa de acciones para el financista	30
Anexo C (informativo)	Orientación en la selección de escenarios	33
Anexo D (informativo)	Orientación sobre la cuantificación del resultado y la trayectoria de las emisiones	35
Anexo E (informativo)	Ejemplos de oportunidades, impacto positivo y actividades sectoriales asociadas con la acción climática	40
Bibliografía		44

get full document from standards.iteh.ai

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 7, *Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/Spanish Translation Management Group (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Introducción

0.1 El impacto de las acciones financieras sobre el logro de los objetivos climáticos

Cada decisión de financiamiento o inversión tiene un impacto, sea positivo o negativo, en el clima y/o puede a su vez ser afectado por el cambio climático. Este doble impacto se considera como una “doble materialidad”, es decir, como afecta el cambio climático al valor de una compañía y como las actividades de una compañía tienen un impacto en el clima por la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la economía real, reduciendo la vulnerabilidad de los impactos del cambio climático y el incremento de la resiliencia.

Para lograr los objetivos del Acuerdo de París de 2015^[12] y para mantener la estabilidad en el sistema financiero, el mundo necesita realizar la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y clima resiliente. Para apoyar esta transición, existe una necesidad de emprender una vasta reubicación del capital invertido desde activos altos en carbono hacia activos bajos en carbono, activos con emisiones negativas y activos que son resilientes en el corto, mediano y largo plazo.

Además, para promocionar el financiamiento para una actividad ya descarbonizada o con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, en el área de energía renovable), es importante promocionar el financiamiento para las acciones de transición hacia la descarbonización de las industrias que emiten GEI y también los sectores, como una parte de la contribución del financiamiento climático a la mitigación del cambio climático. El financiamiento de la transición climática se debería considerar como financiamiento para negocios en un camino de transición hacia el logro de la aspiración del Acuerdo de París y la meta de reducción de cada país basada en el Acuerdo de París. Mientras las inversiones verdes se expanden a través de las fronteras en todo el mundo, las vías de transición alineadas con el Acuerdo de París pueden diferir de región en región y de país en país, dependiendo de la estructura industrial y/o del papel que desempeñen en la cadena de valor global en general. Por eso, “el financiamiento para una transición” debería adoptar un enfoque inclusivo y flexible que se pueda aplicar para varias circunstancias de países y regiones sin excluir sectores específicos, industrias o tecnologías de este alcance, y además se deberían considerar los detalles para cada país o región con base en sus respectivas circunstancias.

Los financistas tienen que desempeñar un papel clave en esta transformación debido a que sus decisiones diarias pueden influenciar el comportamiento de los “receptores de la inversión” (por ejemplo, compañías, clientes, prestatarios) en la economía real. Tal influencia puede incluir capital e investigación y planes de inversión en desarrollo, la decisión de retirar (o no) activos altos en carbono, u otros aspectos de las estrategias corporativas. De manera similar, los financistas pueden influenciar las decisiones de inversiones de sus clientes debido a sus roles potenciales de amplio alcance como acreedores, consejeros financieros o directores de activos. Las decisiones diarias de los financistas pueden tener consecuencias tanto positivas como negativas en el logro de los objetivos climáticos.

La mayoría de los financistas gestionan sus activos sin un objetivo explícito o una estrategia específica relacionada con el cambio climático. Las decisiones de estos financistas y las acciones relacionadas pueden afectar los receptores de la inversión que tengan un impacto en el clima y puedan estar expuestos a riesgos relacionados con el clima. Cualquier efecto resultante, que puede considerarse como involuntario, puede tener consecuencias positivas o negativas tanto para el clima como para los activos de los financistas. Este documento se refiere a estos financistas como “financistas sin objetivos climáticos”.

A diferencia de algunos financistas que explícitamente se dirigen a apoyar las metas climáticas ya sea estableciendo objetivos explícitos o bien creando estrategias específicas relacionadas con el cambio climático. Este documento se refiere a estos financistas como “financistas con objetivos climáticos”. Estos financistas influyen en los receptores de la inversión a través de las “acciones climáticas” que conducirán a la mitigación del cambio climático o a la mejora de la adaptación, incluidas, entre otras:

- el uso de derechos de voto asociados con la propiedad de acciones;
- el uso del poder de influencia como acreedores;
- el establecimiento de la condicionalidad asociada con los préstamos o la emisión de valores;

- el ofrecimiento del financiamiento preferencial para actividades específicas que afronten un déficit de financiamiento;
- la realización de la promoción de políticas.

El papel activo del sector financiero en apoyar los esfuerzos globales coordinados para lograr los objetivos climáticos internacionales se ha reconocido en el Artículo 2.1c del Acuerdo de París de 2015^[12] y por la siguiente lista de organizaciones e iniciativas no exhaustiva:

- la Organización de Naciones Unidas (*United Nations Environmental Programme Inquiry, Non-state Actors Zone for Climate Action platform hosted by UN Climate Change*);
- la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);
- el G20 (*Green Finance Study Group*);
- la Comisión Europea a través del *Plan de acción para financiar el desarrollo sostenible* (2018)^[16]; las *Directrices sobre la presentación de informes de información relacionada con el clima* (2019)^[17], la *Directiva relativa a la divulgación de información no financiera* (2014)^[18] y las *Directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros* (2017)^[19];
- varios supervisores financieros y bancos centrales alrededor del mundo quienes unieron fuerzas en el *Network for Greening the Financial System* (NGFS);
- el *UN Principles for Responsible Banking*;
- el *UN-convened Net-Zero Asset Owner Alliance*.

En este contexto, este documento proporciona los principios, requisitos y orientación para definir, hacer seguimiento, evaluar y presentar informes sobre las acciones relacionadas con el cambio climático de las instituciones financieras y su respectiva contribución al logro de los objetivos climáticos. El marco de referencia puede aplicarse por financistas quienes emprenden acciones climáticas deliberadas, así como, por financistas sin objetivos o estrategias climáticas.

Para los financistas con objetivos climáticos, el marco de referencia se construye alrededor del enfoque de la teoría del cambio (TOC, por sus siglas en inglés), ilustrada en la [Figura 1](#).

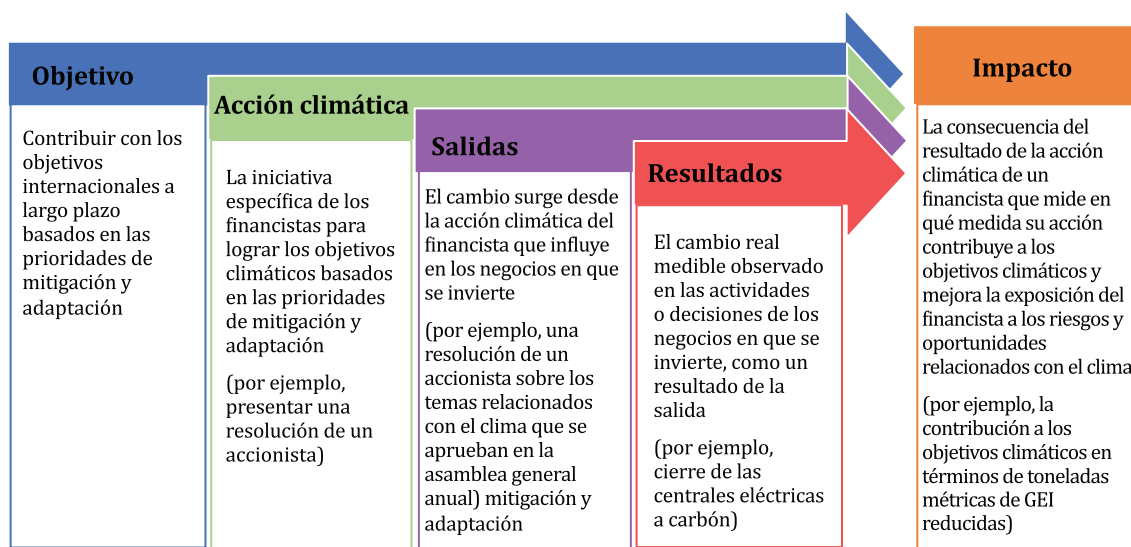


Figura 1 — Enfoque de la teoría del cambio

El proceso TOC depende de definir todas las condiciones necesarias y suficientes para producir un resultado e impacto a largo plazo. El TOC explica el camino previsto que la acción climática seguirá para lograr el impacto (esperado). Esto se realiza mediante la descripción de los enlaces casuales entre el objetivo

establecido por el financista, los planes de acción climática del financista para llegar a lograr el objetivo, las salidas de la acción y finalmente el resultado que guiará al impacto.

Para los financistas sin objetivos climáticos, el marco de referencia describe cómo divulgar los cambios de las emisiones de GEI de los receptores de la inversión de su portafolio financiero y las decisiones y acciones tomadas que puedan referirse a los receptores de la inversión responsables de un incremento o una disminución de las emisiones.

0.2 Las implicaciones financieras del cambio climático para el sector financiero

Para el sector financiero, tanto la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima como el impacto negativo que surge de los trastornos ambientales y las preferencias de la sociedad civil pueden influir en la valoración de los activos y, por lo tanto, generar riesgos y oportunidades para los financistas.

En 2016, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) del G20 inició un grupo liderado por el sector privado, el *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD), que exploró estos riesgos y oportunidades relacionados con el clima y desarrolló un conjunto de recomendaciones de alto nivel relativas a su divulgación de la evaluación y la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Estos riesgos y oportunidades relacionados con el clima para el sector financiero también se han reconocido por muchos reguladores financieros y autoridades supervisoras alrededor del mundo, incluyendo la Comisión Europea, el G20 y el NGFS.

Tras la publicación de las recomendaciones del TCFD en 2017^[13], varias organizaciones han elaborado y están elaborando una serie de marcos de referencia metodológicos, de presentación de informes y de divulgación para facilitar que las partes interesadas midan e informen sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En este contexto, este documento contribuye a la implementación de las recomendaciones^[13] del TCFD, proporcionando orientación sobre la divulgación de la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima y las oportunidades relacionadas con las acciones climáticas.

Este documento también se puede utilizar para correlacionar el desempeño climático y el desempeño financiero.

0.3 Cómo abordar este documento

Como se mencionó, un financista tiene objetivos financieros y de otro tipo que sustentan sus actividades comerciales. Con relación al cambio climático, el financista puede tener distintas motivaciones para integrar cuestiones relacionadas con el clima en sus procesos de inversión y préstamo. Los objetivos pueden incluir, entre otros:

- a) entender y gestionar los riesgos del cambio climático y aprovechar oportunidades;
- b) contribuir con el logro de los objetivos climáticos a través de la influencia que tienen sobre los receptores de la inversión.

Este documento proporciona los siguientes requisitos y orientación relacionada para la implementación de los procesos para lograr estos objetivos. Dependiendo de estos objetivos el financista aplica los capítulos indicados para los siguientes propósitos.

- Gestionar los riesgos del cambio climático y aprovechar las oportunidades: el [Capítulo 5](#) proporciona los requisitos y la orientación sobre la identificación, evaluación y divulgación de los riesgos y las oportunidades del cambio climático.
- Comprender su contribución para lograr los objetivos climáticos: el [Capítulo 6](#) proporciona un marco de referencia para identificar, monitorear y evaluar el impacto de la acción climática y estimar las emisiones de GEI asociadas con la inversión, así como para las actividades financieras relacionadas con los receptores de la inversión para las que no se realiza ninguna acción climática.

NOTA Véase el [Anexo A](#) para un diagrama de flujo sobre los diferentes capítulos y apartados de este documento.

ISO 14097:2021(es)

Las decisiones de negocios de un financista pueden estar dirigidos solamente por los objetivos relacionados con lo financiero (o al menos no con los objetivos climáticos). Sin embargo, estas decisiones financieras también pueden tener un impacto en el clima y, consecuentemente, en el logro de sus objetivos climáticos, así como exponer sus negocios a riesgos relacionados con el clima. En este caso, el financista debe seguir lo indicado en el [Capítulo 7](#) para comprender los cambios y tendencias de las emisiones de GEI asociados a los beneficiarios de la inversión de su portafolio y el [Capítulo 5](#) para divulgar los riesgos relacionados con el clima.

Dado que el marco de referencia se puede utilizar para diversos propósitos, y también por parte de financistas sin objetivos ni estrategias climáticos, es importante señalar que la conformidad no equivale a una gran ambición o éxito en lo que respecta a las acciones climáticas. Se alienta a los usuarios del marco de referencia a respetar esta advertencia en sus informes a terceros.

El [Capítulo 9](#) recomienda la verificación y validación como los enfoques preferidos para la evaluación de la conformidad.

Sample Document

get full document from standards.iteh.ai

Traducción oficial

© ISO 2021 – Todos los derechos reservados

X

Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas — Marco de referencia que incluye principios y requisitos para la evaluación y presentación de informes de las inversiones y actividades de financiamiento relacionadas con el cambio climático

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica un marco de referencia general, incluyendo principios, requisitos y orientación para la evaluación, medición, seguimiento y presentación de informes sobre inversiones y actividades de financiamiento con relación al cambio climático y la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. La evaluación incluye los siguientes puntos:

- la alineación (o la falta de ella) de la inversión y las decisiones de financiamiento tomadas por el financista con vías de transición a bajas emisiones de carbono, vías de adaptación y objetivos climáticos;
- el impacto de las acciones a través de las inversiones y decisiones de préstamos del financista en dirección al logro de los objetivos climáticos en la economía real, es decir, mitigación (emisiones de gases efecto invernadero) y adaptación (resiliencia);
- los riesgos derivados del cambio climático para los dueños de los activos financieros (por ejemplo, capitales privados, acciones registradas, bonos, créditos).

Para apoyar la evaluación del financista del impacto de la inversión y las decisiones de préstamo, este documento proporciona la orientación para el financista sobre cómo:

- establecer metas y determinar métricas para que se utilicen para realizar el seguimiento del proceso relacionado con las vías de transición a bajas emisiones de carbono de los receptores de la inversión;
- determinar las trayectorias de transición y adaptación a bajas emisiones de carbono de los receptores de la inversión;
- documentar la causalidad o enlace entre su acción climática y sus salidas, resultados e impactos.

Este documento es aplicable a los financistas, es decir, inversionistas y prestamistas. Esto orienta sus actividades de presentación de informes a las siguientes terceras partes: accionistas, clientes, responsables de la política, autoridades de la supervisión financiera y organizaciones no gubernamentales.

2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

3.1

objetivos climáticos

objetivos internacionales a largo plazo basados en las prioridades de mitigación y adaptación

Nota 1 a la entrada: Los objetivos climáticos internacionales se definen bajo el Acuerdo de París.

Nota 2 a la entrada: El Acuerdo de París define los siguientes objetivos de mitigación y adaptación: a) mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y continuar con los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que esto reduciría significativamente los riesgos e impactos del *cambio climático* (3.2); b) incrementar la habilidad para adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y fomentar la *resiliencia* (3.5) climática y disminuir el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, de una manera que no amenace la producción de los alimentos; c) realizar el flujo financiero alineado con una vía hacia la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y el crecimiento de la resiliencia climática.

[FUENTE: Acuerdo de París^[12], Artículo 2.1]

3.2

cambio climático

cambio en el clima que persiste durante un período prolongado, generalmente décadas o más

[FUENTE: Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)^[15], modificado]

3.3

mitigación del cambio climático

intervención humana para reducir las fuentes de emisión de GEI o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI)

[FUENTE: ISO 14080:2018 3.1.2.1, modificado — Se ha añadido a la definición la palabra “emisión”.]

3.4

adaptación al cambio climático

proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos

EJEMPLO Cambios a la infraestructura humana y/o algún sistema natural para reducir los impactos del incremento/disminución de la lluvia, altas temperaturas, sequía o mayor frecuencia de tormentas.

Nota 1 a la entrada: En los sistemas humanos, la adaptación busca moderar o evitar daños a los medios de vida humanos o explotar *oportunidades* (3.13) económicas beneficiosas.

Nota 2 a la entrada: En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima esperado y sus efectos.

[FUENTE: ISO 14090:2019 3.1, modificado — El término “adaptación al cambio climático” se ha convertido en el término preferido, se ha añadido el ejemplo, y “a los medios de vida humanos” y “económicas” se han añadido a la Nota 1 a la entrada.]

3.5

resiliencia

capacidad de adaptación (3.6) de una organización en un medioambiente complejo y cambiante

Nota 1 a la entrada: *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC)^[15], define resiliencia como “capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales para hacer frente a un evento, tendencia o alteración peligrosos, respondiendo o reorganizándose de manera que se mantengan su función, identidad y estructura esenciales y al mismo tiempo su capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación”.

[FUENTE: ISO Guide 73:2009, 3.8.1.7, modificado — Se ha añadido la Nota 1 a la entrada.]

3.6

capacidad de adaptación

capacidad de los sistemas, instituciones, seres humanos y otros organismos para adaptarse a daños potenciales, aprovechar las *oportunidades* (3.13) o afrontar las consecuencias

[FUENTE: *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC)^[15], modificado]

3.7

financista financiadore

inversionista (3.8) y *prestamista* (3.10)

3.8

inversionista

individuo u organización que posee capital o deuda categorizados como activos financieros, incluidos, entre otros, a los propietarios de activos (por ejemplo, fondos de pensiones, compañías de seguros), administradores de activos y bancos

EJEMPLO Un fondo que posee una acción es uno de los inversionistas de la compañía que emitió la acción.

3.9

inversión

asignación de recursos para lograr objetivos definidos y otros beneficios

Nota 1 a la entrada: Las inversiones se relacionan a tres tipos diferentes: a) bienes inmuebles (por ejemplo, fábrica, mina, edificio); b) activos financieros (por ejemplo, cualquier forma de deuda, capital u otro financiamiento); c) activos intangibles (por ejemplo, activos relacionados con investigación y desarrollo).

3.10

prestamista

individuo u organización que presta dinero a un prestatario para consumo financiero o *inversión* (3.9), con la expectativa de la devolución en términos contractuales, normalmente dentro de un periodo indicado y con el pago de intereses

3.11

receptor de la inversión

organización distinta a los *financistas* (3.7) que implementan sus actividades utilizando capital o *inversiones* (3.9) de deuda, estas últimas categorizadas como pasivos

EJEMPLO Una compañía que emite un bono es el receptor de la inversión del *inversionista* (3.8) en bonos.

3.12

cliente

parte interesada profesional o no de un *financista* (3.7) que suscribe a sus productos financieros (por ejemplo, *inversión* (3.9)/productos de seguros, cuentas de ahorro) o *inversionista* (3.8) institucional que utiliza los servicios financieros

3.13

oportunidad

situación de la que una organización puede obtener beneficio

Nota 1 a la entrada: En este documento, la atención se centra en las oportunidades que surgen del *cambio climático* (3.2), es decir, los impactos positivos relacionados con el cambio climático (por ejemplo, nuevos mercados, cadenas de suministro nuevas o mejoradas, investigación y desarrollo y desarrollo tecnológico).

Nota 2 a la entrada: Las oportunidades para una organización pueden resultar de tomar acción para adaptarse a los impactos físicos del cambio climático y para mitigar el cambio climático (por ejemplo, los esfuerzos para mejorar la eficiencia de recursos y el ahorro de costos, la adopción y utilización de las fuentes de energía de baja emisión, el desarrollo de nuevos productos y servicios, construyendo *resiliencia* (3.5) a lo largo de la cadena de suministro).

Nota 3 a la entrada: Las oportunidades para una organización pueden surgir de la implementación de la política climática.

Nota 4 a la entrada: Las oportunidades para una organización pueden surgir de mercados en expansión, en evolución o emergentes y de *contribuciones* (3.16) para la sostenibilidad de la organización. Las oportunidades pueden incluir: nuevos productos, servicios, consumidores y mercados; beneficios reputacionales; seguridad de la cadena de suministro; resiliencia mejorada; procesos mejorados; e innovación. Se pueden identificar oportunidades en todas las cadenas de valor y sus respectivos entornos propicios.

Nota 5 a la entrada: Las oportunidades relacionadas con el clima variarán dependiendo de la región, mercado e industria en la que opera la organización.

3.14 participación en el financiamiento total

indicador cuantitativo que mide el peso de un *financista* (3.7) o la categoría de los financistas en la cantidad total del financiamiento recibido por un *receptor de la inversión* (3.11)

Nota 1 a la entrada: La participación en el financiamiento total se puede relacionar con la participación en la deuda total o pasivos totales contabilizados en la hoja de balance receptor de la inversión o la participación en el flujo del financiamiento recibido durante cualquier período de tiempo definido.

EJEMPLO El banco A mantiene el 80 % de la deuda pendiente de una compañía. El banco B mantiene el 30 % de la deuda contraída por la compañía en los últimos seis meses. La participación en el financiamiento total relacionado con “la deuda pendiente de una compañía” y “la deuda contraída por la compañía en los últimos seis meses” son respectivamente el 80 % y el 30 %.

3.15 acción climática

iniciativa de un *financista* (3.7) para lograr *objetivos climáticos* (3.1) con base en prioridades de mitigación y adaptación

Nota 1 a la entrada: Una acción climática pretende a) reducir o prevenir emisiones de gases de efecto invernadero o incrementar las remociones y b) reducir la vulnerabilidad, mantener e incrementar la *resiliencia* (3.5) y aumentar la *capacidad de adaptación* (3.6) de sistemas humanos y ecológicos con respecto a los impactos adversos del *cambio climático* (3.2).

Nota 2 a la entrada: La iniciativa se refiere a una decisión tomada por el financista o un grupo de financistas para ejercer su influencia de una forma que apunte a lograr los objetivos climáticos. Esta puede ser una decisión de inversión/préstamo, un cambio permanente en la estrategia de la inversión/préstamo, política y procesos de los financistas, o las acciones que apunten a movilizar a otros financistas para que intervengan y utilicen su influencia.

Nota 3 a la entrada: El logro se caracteriza por cambios en la economía real que están alineados con los objetivos climáticos.

EJEMPLO Uso de los derechos de voto de los accionistas para apoyar una resolución relacionada con el clima, cambios en las condiciones relacionadas con el clima asociadas con la concesión de un préstamo (véase el [Anexo B](#) para más ejemplos).

Nota 4 a la entrada: Las acciones climáticas pueden ser colectivas o individuales.

Nota 5 a la entrada: Una acción climática puede consistir en múltiples actividades (por ejemplo, proporcionar financiamiento, enviar cartas a los *receptores de la inversión* (3.11), mantener reuniones bilaterales, ejercer los derechos de los accionistas), sustanciando una acción general (por ejemplo, el compromiso de los accionistas).

[FUENTE: ISO 14080:2018, 3.1.1.1, modificado — En la definición se ha reemplazado “iniciativa para lograr objetivos o medidas sobre cambio climático o los objetivos con base en prioridades de mitigación y/o adaptación de acuerdo con políticas de cambio climático”, “de gases efecto invernadero” se ha añadido a la Nota 1 a la entrada, y se han añadido las Notas 2 a 5 a la entrada y el ejemplo.]

3.16 contribución

efecto global de las acciones de un *financista* (3.7) para lograr *objetivos climáticos* (3.1)

Nota 1 a la entrada: Las cuentas de contribución climática para el efecto causado tanto por a) decisiones climáticas pasivas y b) *acciones climáticas* (3.15) deliberadas, conducidas por un objetivo que apoye el logro de los objetivos climáticos.

Nota 2 a la entrada: La *mitigación del cambio climático* (3.3) se expresa normalmente en unidades de emisión de GEI. La *adaptación del cambio climático* (3.4) se puede expresar en términos de métricas financieras, por ejemplo, la reducción de los costos incurridos por desastres naturales relacionados con el clima.

Nota 3 a la entrada: La contribución puede ser positiva o negativa.

3.17

salida de la acción climática

cambios que surgen de la *acción climática* (3.15) de un *financista* (3.7) que influyen en la toma de decisiones del *receptor de la inversión* (3.11)

Nota 1 a la entrada: La salida puede ser cuantitativa o cualitativa.

EJEMPLO El capital disponible para una tecnología limpia emergente ha aumentado dramáticamente; la resolución de un accionista sobre cuestiones relacionadas con el clima se aprueba en la asamblea general anual; se ha iniciado un proceso legal sobre cuestiones relacionadas con el clima.

3.18

resultado de la acción climática

cambios reales medibles observados en las actividades de un *receptor de la inversión* (3.11), como la *salida de la acción climática* (3.17)

Nota 1 a la entrada: El resultado se mide como un efecto de la influencia de un *financista* (3.7) en las actividades del receptor de la inversión.

3.19

impacto de la acción climática

consecuencia de un resultado, que mide el grado en el que la *acción climática* (3.15) contribuye a los *objetivos climáticos* (3.1)

Nota 1 a la entrada: Para la mitigación, el impacto de la acción climática es normalmente medida en unidades físicas como toneladas de emisiones de GEI reducidas.

Nota 2 a la entrada: El impacto de la acción climática puede conducir a una disminución de la exposición del *financista* (3.7) a los riesgos financieros y las *oportunidades* (3.13) relacionados con el clima.

3.20

meta

<para un financista> resultado e impacto medibles que un *financista* (3.7) intenta lograr con sus *acciones climáticas* (3.15) siendo el objetivo final maximizar el impacto del financista dadas las *oportunidades* (3.13) del mercado disponibles

Nota 1 a la entrada: Se considera que una meta de mitigación para un financista tiene base científica cuando busca un cambio en el comportamiento del *receptor de la inversión* (3.11) contribuyendo a reducir las emisiones de GEI en la economía real a una escala y un ritmo acordes con los *objetivos climáticos* (3.1).

Nota 2 a la entrada: Para lograr la meta, el financista puede realizar una o varias acciones climáticas.

Nota 3 a la entrada: Se puede establecer una meta a nivel de portafolio y aplicarlo en cascada en acciones climáticas individuales. Se puede establecer para una acción climática individual o para una serie de acciones climáticas.

3.21

meta del receptor de la inversión

resultado e impacto medibles de las actividades del *receptor de la inversión* (3.11)

3.22

factor externo

factor que afecta a las salidas, resultados e impactos, pero que está más allá del alcance de la influencia de las *acciones climáticas* (3.15) y/o las actividades de un *financista* (3.7)

EJEMPLO 1 La eliminación de una planta eléctrica basada en carbón del plan de *inversiones* (3.9) del *receptor de la inversión* (3.11) como una consecuencia de una nueva política pública que prohíbe la operación de las plantas eléctricas basadas en carbón.

EJEMPLO 2 La presión de las organizaciones no gubernamentales; cambios en los precios de la tecnología; subsidios; desastres naturales; huelgas cerradas.